



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **131** DE 20 OCT. 2021

Por el cual se otorga Distinción Meritoria

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 031 de 2007 del Consejo Superior, "Por el cual se crea el sistema de formación avanzada y se reglamentan los estudios de formación avanzada en la Universidad", en su capítulo VII, establece lo concerniente al trabajo de grado o tesis en los programas de Formación Avanzada de la Universidad.

Que la estudiante **Paola Fernanda Valbuena Latorre**, sustentó la tesis titulada "**La confesión Agustiniana como Estrategia Pedagógica: una Apuesta desde la Educación para la paz en el Escenario de la justicia Transicional**", para optar al título de Magister en Educación, siendo catalogada por el jurado como merecedora de la Distinción Meritoria.

Que el Consejo de Facultad de Educación en sesión del 13 de septiembre de 2021, remite para trámite "Distinción Meritoria" ante el Consejo Académico, avalando el concepto académico emitido por los profesores Guillermo Bustamante Zamudio y Augusto Maximiliano Prada Dussán, especialistas con reconocida trayectoria investigativa en el tema.

Que el Consejo Académico mediante sesión electrónica del 24 de septiembre de 2021, ratificó el concepto de los especialistas, determinando otorgar la Distinción Meritoria.

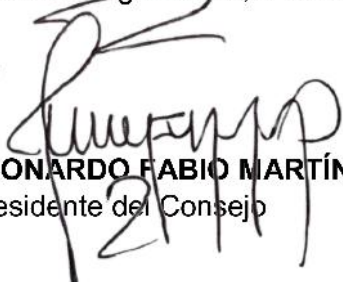
Por lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO. Otorgar la Distinción Meritoria a la tesis de grado "**La confesión Agustiniana como Estrategia Pedagógica: una Apuesta desde la Educación para la paz en el Escenario de la justicia Transicional**", presentado por **Paola Fernanda Valbuena Latorre**, identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.010.213.499, para optar al título de Magister en Educación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 20 OCT. 2021


LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ
Presidente del Consejo


GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaria del Consejo

Aprobó: Gina Paola Zambrano Ramírez. SGR
Proyectó: Miguel Ariza B. SGR